



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO NUMERO 21028.0: “CONCRETEADO DE CALLE DESDE BARRIO SAN ANTONIO AL CANTÓN CANDELARIA LEMPA”, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2008 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2009.

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2010



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	
1 Objetivo General	1
2 Objetivos Específicos	1
III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV RESULTADOS DEL EXAMEN	2-3
V CONCLUSION	3



Señores:

**Concejo Municipal de San Ildefonso,
Departamento de San Vicente
Presente.**

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial sobre el Proceso de Licitación y Ejecución del Proyecto No. 21028.0 Concreteado de Calle del Barrio San Antonio al Cantón Candelaria de la Municipalidad de San Ildefonso, Departamento de San Vicente, por el período del 16 de agosto de 2008 al 08 de diciembre de 2009; se realizó a solicitud del Concejo Municipal de dicha localidad por medio de la Alcaldesa Municipal y de conformidad al artículo 195, párrafos 4 y 5 de la Constitución de la República y artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se emitió la Orden de Trabajo No.35/2010 de fecha 22 de abril de 2010.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General

- Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial sobre el Proceso de Licitación y Ejecución del Proyecto No.21028.0 Concreteado de Calle del Barrio San Antonio al Cantón Candelaria de la Municipalidad de San Ildefonso, Departamento de San Vicente; por el período del 16 de agosto de 2008 al 08 de diciembre de 2009.

2. Objetivos Específicos

- Analizar y evaluar el proceso de licitación del proyecto de Concreteado de calle del Barrio San Antonio al Cantón Candelaria Lempa.
- Constatar las medidas para determinar la razonabilidad de la inversión pública en obras de infraestructura, a través de trabajo de campo del proyecto Concreteado de Calle desde Barrio San Antonio al Cantón Candelaria Lempa.
- Establecer la existencia de las cantidades de obra construidas, la calidad y su funcionamiento; así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la ejecución del proyecto.



III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Efectuamos Examen Especial relacionado con el Proceso de Licitación y Ejecución del Proyecto No.21028.0 Concreteado de Calle del Barrio San Antonio al Cantón Candelaria Lempa, de la Municipalidad de San Ildefonso, Departamento de San Vicente, por el período del 16 de agosto de 2008 al 08 de diciembre de 2009. El Examen Especial, se realizó con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Resumen de los procedimientos de auditoría aplicados:

- Verificamos el proceso realizado en la adjudicación del proyecto No.21028.0, concreteado de calle del Barrio San Antonio al Cantón Candelaria Lempa.
- Efectuamos una comparación de los montos pagados en la ejecución del proyecto, con lo ejecutado en el mismo.
- Constatamos mediante mediciones físicas del proyecto, si éste está de conformidad a lo contratado.
- Revisamos las bitácoras de supervisión, presentadas por el supervisor contratado
- Verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

El Examen Especial se realizó conforme a procedimientos y técnicas de auditoría, aplicadas al proyecto No.21028.0 denominado "Concreteado de Calle desde el Barrio San Antonio al Cantón Candelaria Lempa", beneficiado por el Programa Manos a la Obra por Nuestra Comunidad, (PROCOMUNIDAD), financiado con los fondos provenientes de la Operación FISDL/KFW IV, "Fomento del Desarrollo Local y la Gobernanza; y desarrollado mediante el Convenio Marco entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), la Asociación de Desarrollo Comunal del Barrio Guadalupe y la Municipalidad de San Ildefonso, Departamento de San Vicente, en la modalidad Descentralizados - Binomio.

De acuerdo a los procedimientos se revisó la documentación del proceso administrativo y la evaluación técnica del proyecto, contenidos en los expedientes; asimismo, se realizó inspección física de la obra ejecutada a través de la verificación en campo de una muestra de partidas, que representa un 84.42% del monto total contratado y cuantificables; determinando que de conformidad a la revisión de volúmenes de obra construida en comparación con las cantidades contratadas, el Contratista ejecutó obra adicional, pero los excedentes no fueron legalizados en su



momento por las partes involucradas, por lo que para efectos de examen, no representan ningún valor contractual.

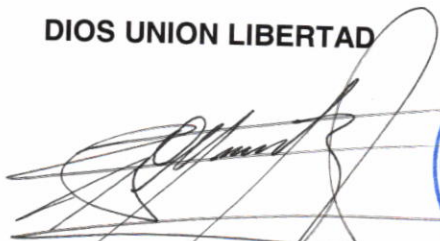
Durante la inspección física y verificación técnica del proyecto, se identificaron deficiencias de calidad en las losas construidas de concreto hidráulico $MR=40 \text{ Kg/Cm}^2$, ya que éstas presentaban grietas y fisuras transversales de esquina y losas subdivididas, con niveles de severidad mediano y alto; con espesores que en su mayoría oscilan entre 1.50 a 5.00 milímetros y más, las que fueron reparadas por el contratista en el transcurso de la auditoría.

V. CONCLUSION

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del examen especial efectuado al Proceso de Licitación y Ejecución del Proyecto No. 21028.0, Concreteado de Calle del Barrio San Antonio al Cantón Candelaria de la Municipalidad de San Ildefonso, Departamento de San Vicente, por el período del 16 de agosto de 2008 al 08 de diciembre de 2009, ejecutado por el Binomio Asociación de Desarrollo Comunal del Barrio Guadalupe y la Municipalidad de San Ildefonso; no encontramos nada que llamara nuestra atención que nos conduzca a establecer que la Municipalidad en mención no haya cumplido con la normativa técnica y legal aplicable en la ejecución del referido proyecto.

San Salvador, 16 de agosto de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD



Subdirección de Auditoría Seis



